



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 25 de Febrero de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

MASA SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2021

**485**

Habiéndose aprobado el expediente de masa salarial para el ejercicio 2021, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Personal laboral fijo	36.839,30 euros.
Personal laboral temporal	3.135,60 euros.
Total Masa salarial Personal Laboral	39.974,90 euros.

En Mohernando a 19 de febrero de 2021. Fdo. El Alcalde-Presidente. D. Iván  
González Calvo